

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR

Ciclo formativo: Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos

Nivel: Grado Superior – Grado E (FP Dual General)

Curso académico: 2025 – 2026

Duración total: 65 horas (2 h semanales)

Centro educativo: IES La Granja

Familia profesional: Imagen y Sonido

Departamento: Imagen y Sonido

Profesor responsable: José Antonio Modelo Villatoro/ Daniel Cruz Tinoco

Modalidad: Dual General (formación compartida entre centro y empresa)

Etapas: Segundo curso

Módulo: Proyecto Intermodular

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El módulo de Proyecto Intermodular permite comprobar que el alumnado ha adquirido las competencias propias del título y es capaz de aplicarlas de manera integrada en un proyecto audiovisual completo.

Los resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE) se corresponden con los establecidos en el Real Decreto 1682/2011 para el módulo 0911, adaptados al contexto de FP Dual y al enfoque intermodular.

RA 1. Identifica y planifica los aspectos técnicos, organizativos y artísticos de un proyecto audiovisual o escénico, a partir de unas directrices dadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el tipo de producto (formato, género y público objetivo).
- b) Se han analizado los recursos técnicos y humanos necesarios.
- c) Se ha elaborado un plan de trabajo con cronograma, responsabilidades y fases de ejecución.
- d) Se han aplicado criterios de viabilidad técnica, económica y temporal.
- e) Se ha incorporado la perspectiva de sostenibilidad y accesibilidad en la planificación.

RA 2. Desarrolla la documentación técnica y artística necesaria para la ejecución del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado los documentos técnicos: guion, escaleta, plan de rodaje o de plató y desglose de medios.
- b) Se han diseñado los elementos de continuidad visual, cromática y sonora.
- c) Se han planificado los procesos de postproducción y la entrega final.
- d) Se han utilizado herramientas digitales y de IA para la generación de materiales auxiliares (storyboards, referencias visuales, diseño de sonido o cabeceras).
- e) Se ha garantizado la coherencia entre la idea creativa y su desarrollo técnico.

RA 3. Ejecuta y coordina la realización del proyecto, aplicando procedimientos técnicos y de control de calidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el trabajo del equipo, asignando funciones y supervisando su cumplimiento.
- b) Se han resuelto incidencias durante la grabación o posproducción, aplicando criterios técnicos adecuados.
- c) Se han respetado los procedimientos de seguridad, prevención y normativa laboral.
- d) Se ha verificado la calidad técnica de las imágenes, el sonido y el montaje final.
- e) Se han aplicado flujos de trabajo profesionales entre los departamentos de realización, cámara, sonido e iluminación.

RA 4. Presenta y defiende el proyecto final, justificando las decisiones técnicas, narrativas y organizativas adoptadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estructurado una presentación coherente y profesional del proyecto.
- b) Se ha argumentado la elección de recursos técnicos, estéticos y organizativos.
- c) Se han utilizado soportes audiovisuales adecuados (vídeo final, dossier, moodboard, demo o teaser).
- d) Se ha comunicado con claridad y rigor el proceso seguido y los resultados obtenidos.
- e) Se ha valorado críticamente el propio trabajo y la aportación del equipo.

RA 5. Evalúa su aprendizaje y desempeño profesional en el contexto Dual.**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los aprendizajes transferidos entre el centro y la empresa.
- b) Se ha reflexionado sobre las competencias desarrolladas y las áreas de mejora.
- c) Se ha cumplido con la documentación Dual (seguimiento FEOE y tutorías).
- d) Se ha demostrado autonomía, iniciativa y responsabilidad profesional.
- e) Se ha acreditado la integración de las competencias transversales (trabajo en equipo, comunicación, resolución de problemas y ética profesional).

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación en el módulo Proyecto Intermodular tiene carácter criterial, formativo y continuo, en coherencia con lo establecido en la Orden de 18 de septiembre de 2025 y en la Ley Orgánica 3/2022, que definen la evaluación del alumnado de FP como un proceso global orientado a la comprobación de las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas.

El proceso evaluador se centra en cómo el alumnado aplica de forma integrada los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas en los distintos módulos del ciclo para planificar, ejecutar y defender un proyecto audiovisual completo.

—

Principios de evaluación**1. Carácter formativo y orientador:**

La evaluación acompaña el aprendizaje, proporcionando retroalimentación continua sobre el progreso del alumno y del grupo.

2. Enfoque criterial y competencial:

Se valora el logro de los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) oficiales, observables en las evidencias producidas durante el desarrollo del proyecto.

3. Evaluación continua:

Se evalúan todas las fases del proyecto (preproducción, producción y postproducción), con revisiones periódicas en tutorías y entregas parciales.

4. Transparencia y participación:

Los criterios, instrumentos y ponderaciones se comunican al inicio del curso y se revisan con el alumnado en cada fase del módulo.

5. Coherencia intermodular:

Los criterios de este módulo se coordinan con los módulos de Realización, Iluminación, Sonido, Postproducción e Inteligencia Artificial, garantizando la alineación del proceso evaluativo.

6. Adaptación a la modalidad Dual:

La evaluación integra los aprendizajes obtenidos en el centro y en la empresa (FFEOE), mediante el seguimiento conjunto tutor académico / tutor de empresa.

Instrumentos de evaluación

- Observación directa en las sesiones de trabajo (participación, resolución de incidencias, coordinación).
- Revisión de documentos y entregas parciales: sinopsis, guion técnico, plan de rodaje, cronograma, presupuesto, dossier, etc.
- Productos audiovisuales intermedios y finales.
- Rúbricas de evaluación RA/CE, consensuadas en el departamento.
- Diario y memoria del alumno/a, donde se recogen reflexiones sobre el aprendizaje.
- Defensa oral del proyecto ante el tribunal docente.
- Informe de seguimiento Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE), que acredita la conexión entre la práctica profesional y el proyecto intermodular.

—

Criterios de calificación y ponderación

En consonancia con el modelo de Iluminación V2, se establecen los siguientes porcentajes:

•**40 % – Documentación y planificación del proyecto**

(sinopsis, guion, dossier, cronograma, recursos, memoria previa).

•**40 % – Producto audiovisual final**

(calidad técnica, narrativa, coherencia estética y solvencia profesional).

•**20 % – Defensa y presentación final**

(claridad expositiva, argumentación técnica, reflexión crítica y comunicación).

Para superar el módulo será necesario alcanzar al menos el 50 % en cada uno de los tres apartados.

—

Momentos de evaluación

- **Evaluación inicial (septiembre):** diagnóstico del nivel de partida, intereses y propuesta inicial de proyecto.
- **Evaluación continua (septiembre–mayo):** seguimiento mediante tutorías y revisión de entregas.

- **Evaluación final (1ª ev. Final no antes del 23 de mayo y 2ª final no antes del 15 de junio):** valoración global del proyecto terminado y defensa ante tribunal docente.

En el caso de alumnado que no supere el módulo en 1ª evaluación final, se realizará una recuperación específica basada en la entrega revisada del dossier, el proyecto audiovisual completo y una nueva defensa ante tribunal.

Criterios de superación

El alumnado superará el módulo cuando demuestre:

- Integración efectiva de los aprendizajes técnicos y creativos del ciclo.
- Capacidad para planificar, ejecutar y justificar un proyecto audiovisual real o simulado.
- Cumplimiento de los RA y CE del módulo 0911 conforme a la normativa vigente.
- Evidencias de autonomía, trabajo en equipo y responsabilidad profesional.

1. Rúbricas de evaluación RA/CE

Se emplean rúbricas específicas alineadas con los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) del módulo 0911, adaptadas a las tres fases de desarrollo del proyecto:

- Preproducción: coherencia del dossier, planificación y documentación técnica.
- Producción: organización del rodaje o realización, liderazgo, gestión del equipo, resolución de incidencias.
- Postproducción y defensa: calidad técnica y expresiva del producto final, reflexión crítica y presentación pública.

Cada rúbrica incluye indicadores de desempeño, niveles de logro y criterios de calificación cuantitativa, en coherencia con la Orden de 18 de septiembre de 2025 sobre evaluación en FP.

2. Fichas de seguimiento y tutoría

Durante el desarrollo del módulo, especialmente en la modalidad Dual, se aplican diversos instrumentos de seguimiento tutorial y coordinación:

- Ficha individual de seguimiento del alumno/a: recoge avances, incidencias, tutorías y observaciones.
- Informe de seguimiento FCT: documento puente entre el tutor de empresa y el tutor del centro, donde se reflejan tareas, responsabilidades y aprendizajes vinculados al proyecto intermodular.

- Registro de tutorías intermodulares: reuniones entre docentes para valorar progreso, dificultades técnicas y coordinación de entregas.
- Acta de seguimiento del proyecto: documento de control del cumplimiento de hitos trimestrales.

Estos instrumentos son esenciales para garantizar la trazabilidad del proceso de aprendizaje y la coherencia con los criterios de evaluación establecidos en la programación.

3. Modelos de entrega y defensa final

Al cierre del módulo, el alumnado debe presentar:

- a) Producto audiovisual final, conforme al formato técnico acordado (entre 3 y 10 minutos).
- b) Dossier técnico completo, que incluye sinopsis, guion, planificación, presupuesto, memorias y anexos.
- c) Memoria reflexiva final, donde el alumno analiza el proceso, las decisiones técnicas y creativas, y la relación con la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE).
- d) Presentación y defensa oral, de entre 8 y 10 minutos, ante el tribunal docente, con apoyo audiovisual y dossier impreso o digital.

El tribunal evaluador estará compuesto por el profesorado de los módulos implicados en el proyecto intermodular y, cuando proceda, por un representante de la coordinación de Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE).